AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.192.878	CONTRATO No.	771-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	En el mes de gestión de este informe, se impartió instrucciones al grupo de profesionales objeto de seguimiento, los cuales brindan atención en el proceso de Reincorporación en el GT Antioquia Chocó, con el fin continuar con la atención presencial en territorio de todos y cada uno de los PER, aplicación de instrumentos de caracterización, gestión y seguimiento a proyectos productivos individuales, el acceso de beneficios sociales, gestión y asesoría en temas jurídicos y vinculación de grupos familiares a cada uno de estos beneficios, manejando enfoques diferenciales de acuerdo al contexto y lugar donde se desenvuelven cada una de estas personas.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	En el mes de noviembre, no se adelantó avance en cuanto a la planeación participativa de la hoja de Ruta; ya que dicha metodología aún no se encuentra aprobada por la ARN; se ha venido realizando acompañamiento al equipo de profesionales objeto de asesoría para la gestión y acompañamiento en territorio de toda la población activa en el proceso de reincorporación, lo cual permite tener unos estándares de atención óptimos en cada una de las subregiones del departamento de Antioquia. De igual forma, se ha venido realizando acción de seguimiento de forma semanal en el avance de aplicación de instrumentos de caracterización, lo cual permite a la fecha contar con el 99,8% de instrumentos aplicados en el GT. Antioquia Chocó.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	En el mes de gestión de este informe y teniendo en cuenta que aún no se ha implementado la hoja de Ruta en el proceso de Reincorporación, se realizó seguimiento a los Profesionales Facilitadores objeto de asesoría en la gestión de aplicación del Instrumento de Caracterización, la cual comenzó el 16 de mayo y reporta un avance a la fecha del 99,8% para todo el GT Antioquia Chocó, de igual forma, se continua el proceso de registro de grupos familiares de personas en Reincorporación en el SIRR, que a la fecha va en 90% de grupos creados. De otra parte, se realizó seguimiento a la gestión en los Procesos de Reintegración Ruta Regular, Especial de Justicia y Paz, y PAD, concerniente al cargue de registros de evaluación de PdT, instrumentos de caracterización como: Tasa de desocupación, Visita domiciliaria, EMP, de igual forma, en el seguimiento de acuerdos de PdT y Plan de Acción, lo cual permite tener gestionados dichas herramientas de trabajo según sus tiempos.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se compartió base de desembolsos de proyectos productivos individuales (PRE) del mes de noviembre a los profesionales facilitadores asignados, lo cual refleja el desembolso de 11 proyectos, dichos proyectos impactaran a igual número de personas y sus familias, con la gestión de sus proyectos. Se realizó acompañamiento y se impartió instrucciones al grupo de profesionales Facilitadores asignados para seguimiento, las cuales brindan atención en el proceso de Reincorporación, tendiente a garantizar la atención presencial de cada una de las PER asignadas y sus familias, promoviendo el acceso a beneficios socioeconómicos en sus lugares de residencia y permitiendo la vinculación a la oferta publica y privada, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y el contexto de cada región.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	En el mes de noviembre, se brindó orientación y reentrenamiento a cada uno de los profesionales Facilitadores objeto de asesoría, tendiente al adecuado reporte de informes y seguimientos requeridos, teles como: -Ficha de Reincorporación. -Reportes de Reuniones de Instancias. -Seguimiento mensual de Jóvenes Camino Diferencial de Vida en el SIRR. -Registro de códigos de atención en Reincorporación. -Atención a población con enfoques diferenciales. -Reporte de asistencia, FA, FPT y de atención. -Aplicación de Instrumento de caracterización en Reincorporación. -Registro de grupos familiares de PER de Reincorporación en el SIRR. -Atención y creación de Familiares de la estrategia Auto SAR AI 067 beneficiarios de la estrategia de acompañamiento familiar de PER fallecidos.
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizó seguimiento a cada una de las ofertas público privadas presentes en el territorio, tales como: -Inicio del Modelo Educativo Maestro Itinerante 2022-2023. -Registro de asistencias octubre 2022 y matriculas del Modelo Educativo Arando La Educación. -Oferta trimestral del SENA. -Convenio educativo PNUD Formación a la Medida. -Convenio ARN - ICETEX. -Acceso al sistema de seguridad social. -Gestión de certificados de discapacidad. -Matriz de seguimiento a la Inclusión Laboral. De igual forma, se participó el 26 de octubre en el séptimo Comité Técnico Territorial Contrato No. 1144 de 2022 - NNA, el cual busca el desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en los municipios de Urrao e Ituango.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.192.878	CONTRATO No.	771-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	En el mes de gestión de este informe, se brindó y remitió información a los profesionales Facilitadores, tendiente a socializar cada una de las ofertas y convocatorias implementadas por la ARN, con el fin de incluir a la población en proceso de Reincorporación y sus familias en las ofertas público privadas presentes en el territorio, tales como: -Seguimiento al registro de matrículas y cargue de asistencias del Entorno Productivo de Confecciones, el cual se realiza el departamento de Antioquia. -Acompañamiento en el séptimo comité técnico del contrato 1144 del 2022, el cual se ejecuta en los municipios de Urrao e Ituango, que busca la atención NNAJ en convenio con el ICBF a través del operador EUONIA. -Reporte de asistencia mes de octubre módelo educativo “Arando la Educación- Concejo Noruego”. -Estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidos. -Cargue de certificados y cierre de ciclos en procesos del módelo educativo “Maestro Itinerante- UNAD”. -Oferta convenio PNUD. -Desarrollo Modelo “Educativo Tejiendo Saberes”. -Socialización de oferta SENA tercer trimestre 2022. -Gestión de Proyectos Productivos Individuales (PRE).
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se continuó brindando asesoría y seguimiento a las actividades ejecutadas por la Profesional Reintegradora II MAURA YULIETH DIAZ, encargada del tema Comunitario en el GT ANTIOQUIA CHOCÓ; quien desarrolla acciones de apoyo comunitarias en los municipios de Ituango, Anorí y Remedios; municipios con gran número de población en proceso de Reincorporación residente, al contar con un NAR y 2 AETCR respectivamente. Dicho seguimiento permite dar por finalizado, las actividades comunitarias proyectadas para la presente vigencia en los municipios asignados sin ningún contratiempo.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	En mes de gestión de este informe, se dio orientación a los profesionales objeto de asesoría asignados, para la asistencia como delegados de la ARN en territorio en los siguientes escenarios municipales: -Acompañamiento del contrato 1144 de atención a NNAJ, el cual busca llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en los municipios de Ituango y Urrao. -Gestión de certificados de discapacidad con cada uno de las ESE Hospitales, presentes en el territorio objeto de seguimiento. -Solicitud de certificados de estudio, para el cierre de estados FA y FPT, con las diferentes I.E presentes en el territorio. -Gestión de las ofertas laborales allegadas a la agencia y con cobertura en cada uno de los territorios atendidos. -Gestión y búsqueda de familiares de PER fallecidos, los cuales pueden ser beneficiarios de la estrategia de acompañamiento familiar AUTO SAR AI 067. Acompañamiento la recolección de documentos para solicitud de Asignación Básica en favor de los hijos e hijas de PER fallecidos por homicidio según AUTO de la JEP 067.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	En el mes de noviembre, se realizó gestión de acompañamiento y asesoría a los profesionales Facilitadores objeto de seguimiento, tendiente a la articulación con la institucionalidad Público - Privada en cada uno de los territorios, lo cual permitió en el presente periodo el acceso de beneficios socioeconómicos de la población en proceso de Reincorporación asignada al GT. ANTIOQUIA – CHOCÓ.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de gestión de este informe, se realizó seguimiento a los profesionales asignados para asesoría y pertenecientes al GT. Antioquia Chocó, con la utilización de medios virtuales y electrónicos y a través de bases descargadas del Sistema para la Información a la Reintegración y Reincorporación (SIRR), lo cual permite hacer registro efectivo de información en los siguientes temas: -Seguimiento a la atención Psicosocial y de PER en el territorio. -Seguimiento a la aplicación de instrumentos de caracterización. -Base de seguimiento y alertas de gestión ISUN. -Base de seguimiento y alertas de gestión PRE. -Base de asignación población objeto. -Seguimiento a acuerdos noviembre 2022 en PdT. -Base de seguimiento de gestión y cierre de matrículas FA y FPT en el SIRR. -Revisión de informes trimestrales de avance Justicia y Paz. -Registro de seguimiento a familiares de PER fallecidos. -Creación de grupos familiares de población en Reincorporación en el SIRR. Todos estos fueron enviados al equipo de profesionales Facilitadores y Reintegradores objeto de seguimiento, a través de email institucional remitidos en el mes de noviembre de 2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.192.878	CONTRATO No.	771-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

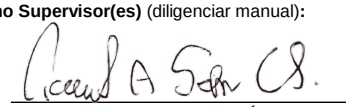
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizó seguimiento a la atención de cada una de las PER objeto, mediante el uso de bases descargadas del Sistema para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), disgregando y generando alertas en relación a la atención diferencial, de género y étnico, lo cual permitió tener estándares de acompañamiento óptimos para el mes objeto de reporte de este informe.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de noviembre, entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, dichos informes son los siguientes: certificado de supervisión e interventoría de pago, informe de actividades y soporte de pago de seguridad social mes de noviembre de 2022, todos estos fueron remitidos en formato digital al Coordinador del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ en los tiempos establecidos. Se realizó envió de dicha información a través de e-mail institucional, Asunto: pago de honorarios del mes de noviembre de 2022), esto con el objetivo de realizar las validaciones y correcciones pertinentes, frente al seguimiento realizado en el mes de vigencia de este informe.
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Se participó el 24 de noviembre en la 4ta reunión ordinaria del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, realizado en el Auditorio del punto de atención de Victimas del municipio de Puerto Berrío. Se participó en jornada de integración, realizada el 18 de noviembre en el restaurante Palogrande ubicado en el municipio de Envigado, jornada precedida por el Coordinador del GT Antioquia Chocó y el equipo de trabajo contratado en la presente vigencia.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se compartió con cada uno de los profesionales facilitadores objeto de asesoría, el Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación – noviembre 2022, lo cual permitió identificar a tiempo las posibles afectaciones en el desembolso de la Asignación Mensual de la población en Reincorporación asignada, permitiendo generar los trámites pertinentes para la gestión de casos de gestión interna en los tiempos establecidos.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Dando cumplimiento a las demás obligaciones, se participó o convocó a las siguientes reuniones: -Se participó el 1 de noviembre, en videoconferencia donde se brindó observaciones frente al manejo y entrega documental, según Memorando de indicaciones de cierre de vigencia para grupos territoriales. -Se realizó viaje de seguimiento al municipio de Frontino los días 2, 3 y 4 de noviembre, en la cual se realizó acompañamiento a la profesional de Contexto OFELIA MARIA SAAVEDRA ORDUZ, en la socialización del Sistema Integral para la Paz, la cual se realizó en la caseta comunal de la Vereda la Blanquita y contó con la participación de 30 personas aproximadamente entre comunidad y firmantes de los acuerdos residentes de dicha localidad. De igual forma, se realizó visita a proyecto productivo colectivo de Ganadería doble propósito asignado a la Cooperativa Coomurri, ubicado en la vereda la Blanquita del municipio de Frontino. -El 11 de noviembre, se asistió presencialmente a jornada de capacitación del SST- COPASST, la cual fue programada desde Nivel Central y contó con la participación del equipo de trabajo de la ARN Antioquia Chocó, en las instalaciones de la Sede Tubos Rojos. -Se participó el 22 de noviembre en el séptimo Comité Técnico Territorial Contrato No. 1144 de 2022 - NNA, el cual busca el desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en los municipios de Urrao e Ituango.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 771-2022.

JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co